

	CONCEJO MUNICIPAL DE GACHANCIPA
	PROCESO JURÍDICO DE CONTRATACIÓN
	INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE
SUPERVISIÓN No. 01

CONTRATO No.	MIN-001-2026
FECHA DE INICIO	05 FEBRERO 2026
FECHA DE CORTE / INFORME	365 DÍAS a partir de las 00:00 horas del 06 de febrero de 2026.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JUAN CARLOS SANABRIA VASQUEZ
CONTRATISTA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA

OBJETIVO: Verificar y analizar la información suministrada por el contratista en informe entregado al supervisor del contrato, con el fin de determinar el avance del cumplimiento del Objeto y las Obligaciones Específicas del mismo con el apoyo las actividades de auditoria realizadas por el supervisor de contrato en el periodo comprendido de **365 DÍAS a partir de las 00:00 horas del 06 de febrero de 2026.**

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA:

Para efectos de la Labor de Supervisión, se recibió y revisó lo siguiente:

- Factura electrónica
- Informe de gestión
- Certificación de pagos de seguridad social
- (DEMAS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL SUPERVISOR Y EN DESARROLLO AL CONTRATO)

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

SE ADJUNTA CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE SALARIOS, SEGURIDAD SOCIAL, INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES DEBIDAMENTE FIRMADO POR REVISOR FISCAL Y CONTADOR

MES DE PAGO	FEBRERO
No. DE PLANILLA	45302035
APORTES SALUD	\$ 316.773.500
APORTES PENSION	\$ 740.195.400
APORTES ARL	\$ 19.398.700
CCF	\$ 176.978.200
ICBF	\$ 71.165.000
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 1.324.510.800
CUMPLIMIENTO	CUMPLE

RELACION DE CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD Y REGISTROS PRESUPUESTALES

Disponibilidad Pptal No	Registro Pptal No	Rubro Presupuestal	Fuente de Financiación	Valor total del contrato
2026000142	2026000258	21022020200702	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p	\$ 1.428.000
Valor de la adición:				\$0
Valor del presente periodo				\$ 1.428.000
Valor de pagos efectuados				\$ 0
Valor ejecutado				\$ 1.428.000
Saldo del Contrato				\$ 0

Como supervisor del contrato, certifico que he verificado, la base y el pago de la seguridad de social, correspondiente al período que se causa, y que por tanto ordena a la Tesorería realizar el respectivo pago.

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida, confrontando y verificando la certeza de la misma mediante la verificación en campo de las obligaciones objeto del contrato. En consecuencia, y vistas las actividades desplegadas por EL CONTRATISTA, se verificó el cumplimiento cabal de las obligaciones y objetivos específicos enmarcados en el contrato No **MIN-001-2026** durante el periodo comprendido entre el **365 DÍAS a partir de las 00:00 horas del 06 de febrero de 2026**

EL CONTRATISTA ha presentado la respectiva cuenta de cobro e informe de ejecución en el cual se relacionan las obligaciones desarrolladas durante el correspondiente periodo, las cuales corresponden a la realidad y a las verificaciones que el suscrito ha efectuado en el marco del contrato en cuestión.
Por todo lo anterior, el supervisor concluye que las obligaciones se cumplieron cabal e idóneamente, logrando así la realización real y efectiva del objeto contratado, lo que redunda en beneficio para el concejo municipal de Gachancipá.

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA:

	SI	NO	OBSERVACIONES
El contratista cumple satisfactoriamente con sus obligaciones	X		El contratista presentó los productos requeridos para efectuar el (UNICO) pago del contrato.
Se efectuaron requerimientos al contratista en el periodo informado		X	

FALENCIAS:

No se detectó ninguna falencia durante la ejecución del contrato.

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN:

Con base a que no se encontraron falencias, se emite un concepto FAVORABLE para el pago, por parte del concejo.

CONCLUSIONES:

Se procederá a efectuar el (UNICO) pago del contrato **MIN-001-2026** correspondiente al periodo comprendido entre **365 DÍAS a partir de las 00:00 horas del 06 de febrero de 2026** por valor de **UN MILLON CUATROCIENTOS VENTIOCHO MIL PESOS MCTE (1.428.000)** de acuerdo con lo estipulado en el referido contrato.

Dado en Gachancipa, a los **02 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2026**



JUAN CARLOS SANABRIA VASQUEZ
Presidente Concejo Municipal